



AYUDA ÓPTICA

PARA TRABAJADORES/AS

¿En qué consiste?



El beneficio ayuda óptica consiste en otorgar una ayuda monetaria por compra de lentes ópticos.

¿Qué se requiere?



- Fotocopia de receta médica
- Boleta de venta por la compra de lentes.

¿Cuál es el beneficio?




El monto a pagar es \$25.000, es cancelado a través de un cheque Banco BCI al portador y el documento puede ser retirado únicamente por el socio(a), en el siguiente horario:
Lunes a viernes
Mañana 08:30 hrs. a 13:00 hrs.
Tarde 15:00 hrs. a 19:30 hrs.

El beneficio es otorgado una vez al año por el socio(a) y por cada una de las cargas familiares.

La demora en el otorgamiento del beneficio es de 1 día hábil

Para consultas o dudas, comunicarse con la Srta. Vanessa Antequera:

-  Fono Bienestar: 72 2232506
-  Whastapp: +56 9 4427 0214
-  vantequera@sindicatoelteniente.cl

